

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra y CHC Energía acuerdan asegurar el suministro eléctrico a clientes sin recursos

*En caso de impago, se mantendrá el servicio mientras se gestiona una ayuda de emergencia de Derechos Sociales para abonar las facturas pendientes*

Lunes, 09 de mayo de 2016

El Gobierno de Navarra y [CHC Energía](#) han firmado hoy lunes, 9 de mayo, un acuerdo de colaboración para asegurar el suministro eléctrico a los clientes navarros de esta compañía que no tengan los suficientes recursos económicos para pagar las facturas.

El texto ha sido suscrito esta mañana en el Palacio de Navarra por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y el director de CHC Energía, David Díaz. Cabe recordar que, anteriormente, el vicepresidente Laparra ha firmado convenios similares con Iberdrola y con Gas Natural Fenosa.

Según el acuerdo alcanzado, en caso de impago, la compañía comercializadora mantendrá el suministro eléctrico mientras el Departamento de Derechos Sociales gestiona una ayuda de emergencia para abonar las facturas pendientes. Asimismo, CHC Energía asegurará el restablecimiento inmediato del suministro en el caso de que ya se hubiera cortado.

Dicha protección se aplicará a todos los clientes que tengan contratado la electricidad de su vivienda habitual con CHC Energía, residan en Navarra y puedan, previa valoración técnica y solicitud de los servicios sociales correspondientes, ser beneficiarios de una prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de emergencia social.

### Compromisos adquiridos

En el marco del convenio, que tendrá una vigencia inicial de un año y será prorrogable por periodos anuales, CHC Energía se compromete a no suspender el suministro a sus clientes en situación de vulnerabilidad acreditada por los profesionales de los servicios sociales mientras se



Miguel Laparra (izda.) y David Díaz (dcha.) firman el convenio de colaboración.

gestiona la concesión de una prestación económica, que se destinará a la satisfacción de la deuda derivada con la compañía eléctrica.

La empresa mantendrá este compromiso durante tres meses, tiempo suficiente para el pago de la ayuda y el abono de las facturas pendientes. Asimismo, no exigirá ningún tipo de interés, comisiones u otros gastos adicionales al cliente, salvo el de reconexión en el caso de que el suministro se hubiera llegado a suspender.

Por su parte, el Gobierno de Navarra no asume ningún compromiso económico con CHC Energía, por lo que este convenio no tiene coste directo para la Administración.

### **Combatir la pobreza energética**

Este convenio se enmarca en una serie de acciones impulsadas desde el Departamento de Derechos Sociales con la finalidad de combatir la pobreza, en este caso la llamada “pobreza energética”, que impide a un hogar pagar una cantidad mínima de servicios de energía para sus necesidades básicas como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas.

Como se ha indicado anteriormente, Derechos Sociales ya ha firmado convenios similares con Iberdrola y Gas Natural Fenosa y espera hacerlo también con otras empresas suministradoras de energía, sea electricidad o gas.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra destinará este año 2 millones de euros en ayudas de emergencia social entre cuyos conceptos se encuentran el pago de facturas de suministros de electricidad y de gas. Estas prestaciones son gestionadas por los servicios sociales de base municipales.

Finalmente, en materia de rehabilitación de vivienda, destacan la ampliación de las subvenciones para mejorar la envolvente térmica e incrementar así su nivel de aislamiento, que podrán alcanzar ahora hasta el 50% del presupuesto protegible.